DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

CVE N° 136/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSP y BS – COVID 19 – ID N° 388.664.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 94/2021 – CODEX S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Kuo-i Chen,** con Cédula de Identidad Nº 1.219.564, Director del Instituto Nacional de Nefrología, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 94 de fecha 27 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. Nº 729 de fecha 13 de setiembre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **CODEX S.R.L.**, RUC 80000173-7, domiciliada en Pitiantuta 173 c/ Mcal. López, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni**, con Cédula de Identidad N° 1.042.062, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Elena Persano Frutos con Reg. N° 518, Esc. N° 45, denominado en adelante el **CONTRATISTA,** identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA DEL MSP y BS – COVID19, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota de fecha 27 de julio de 2021, la Dirección del Instituto Nacional de Nefrología, solicita la ampliación del 20% del Contrato Nº 94/2021 con la firma CODEX S.R.L. en el marco de la CVE Nº 136/2020 Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Instituto Nacional de Nefrología – MSP y BS – COVID 19, fundado en la necesidad de contar con stock suficiente para una mayor cobertura en las necesidades de los servicios; hasta tanto se concreten otros procesos licitatorios.

Que la firma CODEX S.R.L., por nota de fecha 12 de agosto de 2021 ha expresado su conformidad al proceso de ampliación.

Que por Dictamen A.J. DOC Nº 682 de fecha 25 de agosto de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo solicitado por la Dirección del Instituto Nacional de Nefrología, considera jurídicamente viable la ampliación por ajustarse a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Dictamen A.J. N° 1709 de fecha 30 de agosto de 202[illegible], la Asesoría Jurídica General, autoriza la presente ampliación teniendo en cuenta los análisis en base a las documentaciones; realizadas por la Asesoría Jurídica de la DOC en su Dictamen DOC N° 682 de fecha 25 de agosto de 2021 y el marco legal del Art. 55 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Resolución S.G. Nº 729 de fecha 13 de setiembre de 2021, se autoriza la ampliación de hasta el 20% del Contrato Nº 94/2021 con la firma CODEX S.R.L. en el marco de la CVE Nº 136/2020 Adquisición de Medicamentos e Insumos para el Instituto Nacional de Nefrología – MSP y BS – COVID 19.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El monto total ampliado es de Gs. 84.240.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos cuarenta mil).

Ítems	Descripción	Cantidad Ampliada	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Ampliado (IVA Incluido)
4	SET DE CATETER PARA HEMODIALISIS ADULTO	360	145.000	52.200.000
15	SET PARA DIALISIS PERITONEAL	30	890.000	26.700.000
16	SET PARA DIALISIS PERITONEAL	4	890.000	3.560.000
17	SET PARA DIALISIS PERITONEAL	2	890.000	1.780.000
TOTAL AMPLIADO GUARANIES				**84.240.000**

9.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de setiembre de 2021.

Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni
CONTRATISTA
LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

Sr. Kuo-i Chen
CONTRATANTE
Director Instituto Nacional de Nefrología M.S.P. y B.S.